



**Dirección
Jurídica**



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGIÓN DE ATACAMA**



**AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA
ADQUISICIÓN DE “REPUESTO
IMPRESORA TÉRMICA K3053D DEL
ORDENADOR FILA PARA UNIDAD
REGISTRO SOCIAL DE HOGARES DE LA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
VALLENAR”.**

VALLENAR,

25 ENE 2024

00386

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

1. Decreto exento N°04305, que autoriza Trato directo para servicio de mantención y revisión de ordenador de fila para unidad registro social de hogares” de fecha 24 de noviembre del año 2023.
2. Memorándum N°160 de fecha 17 de enero de 2024 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, remitido a la Dirección Jurídica, requiriendo autorizar trato directo para adquisición de Repuesto impresora térmica K3053D de ordenador fila para Unidad Registro Social de Hogares.
3. Cotización N°438137, de fecha 26 de diciembre del año 2023, emitida por el proveedor COMERCIAL TOTALPACK LTDA., por repuesto de impresora térmica K3053D, por un monto total de \$437.301.- (Cuatrocientos treinta y siete mil trescientos un peso) IVA incluido.
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° DAF-C00124-2024 suscrito por Teresa Illanes Morales, Directora de Administración y Finanzas (S), con fecha 12 de enero de 2024, por un monto total de \$437.301.- (Cuatrocientos treinta y siete mil trescientos un peso) IVA incluido.
5. Nota de trabajo N° 0314359 de la empresa COMERCIAL TOTALPACK LTDA., R.U.T. 79.948.840-K, que da cuenta de visita técnica del equipo impresora térmica K3053D, de fecha 04 de diciembre del año 2023.



6. Ficha de identificación del proveedor, en la cual consta que la empresa COMERCIAL TOTALPACK LTDA., R.U.T. 79.948.840-K, según el Registro de Proveedores del portal Mercado Público, se encuentra en estado “Hábil”.
7. Acta de Recepción de Ordenador de Fila en el marco de la ejecución del programa “Fortalecimiento de Capacidades Municipales para la Atención Ciudadana – 2015”.
8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
9. Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Artículo 10 N°7 letra g) del Decreto N°250 que aprueba el reglamento de Ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
11. Decreto N°3157 de fecha 29 de septiembre de 2023 que nombra a María Fuentes Cruz como Secretaria Municipal (S).
12. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la Ilustre Municipalidad de Vallenar de adquirir el Repuesto para impresora térmica K3053D de Ordenador fila para la Unidad Registro Social de Hogares, con el fin de ejecutar la mantención y reinstalación del mismo, ubicado en las Dependencias del Edificio Comunitario Nicolas Naranjo, atendido que dicha mantención y reinstalación fue aprobada mediante Decreto exento N°04305, de fecha 24 de noviembre del año 2023, que autoriza el Trato directo para el “Servicio de mantención y revisión de ordenador de fila para Unidad Registro Social de Hogares”.
2. Que, la empresa COMERCIAL TOTALPACK LTDA., según consta en Decreto exento N°04305, de fecha 24 de noviembre del año 2023, que autoriza el Trato directo para “Servicio de mantención y revisión de ordenador de fila para Unidad Registro Social de Hogares”, es el único titular de los derechos de propiedad intelectual e industrial del Software y Hardware respectivo al Ordenador de Fila implementado en la Unidad Registro Social de Hogares (RSH), y por consiguiente, el proveedor posee los conocimientos técnicos y la aptitud para proporcionar el Repuesto para impresora térmica K3053D.



3. Que la ley N° 19.886, y artículo 10 N° 7, letra g) del Reglamento de esa Ley disponen que procederá la licitación privada o el trato o contratación directa *“Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.”*
4. Que, mediante la cotización N°438137 emitida con fecha 26 de diciembre de 2023, el proveedor **COMERCIAL TOTALPACK LTDA., R.U.T. 79.948.840-K**, comunicó a la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que el monto total por el Repuesto de Impresora térmica K3053D de Ordenador fila para la Unidad Registro Social de Hogares, es un total de \$437.301.- (Cuatrocientos treinta y siete mil trescientos un peso) IVA incluido.
5. Que, de acuerdo a lo anteriormente expuesto, se ajusta la situación existente al criterio prescrito en el artículo 10 N°7, literal g), del Reglamento de la Ley N°19.886.
6. Finalmente, en dicho sentido y en virtud de las normas citadas, considerando especialmente la necesidad de contratar con el proveedor específico, toda vez que la empresa **COMERCIAL TOTALPACK LTDA.**, es el único titular de los derechos de propiedad intelectual e industrial del Software y Hardware respectivo al Ordenador de Fila implementado en la Unidad Registro Social de Hogares (RSH), y, en consecuencia, posee los conocimientos técnicos y la capacitación para proporcionar el Repuesto para impresora térmica K3053D, con fin de efectuar la mantención y reinstalación de la misma.
7. Que, en ese sentido y en virtud de las normas citadas en los vistos del presente acto administrativo, y considerando especialmente que la necesidad de contratar con el proveedor específico y por la proximidad de la fecha en que se requiere el servicio señalado, razón por la cual se hace necesario decretar lo siguiente:

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** la adquisición modalidad Trato Directo de acuerdo a lo establecido en D.S. del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, específicamente la causal establecida en Artículo 10 N° 7 letra g).
2. **CONTRÁTESE** vía Trato Directo la adquisición para adquisición de “Repuesto impresora térmica K3053D de Ordenador fila para Unidad Registro Social de Hogares”, a la empresa **COMERCIAL TOTALPACK LTDA.**, Rol Único Tributario N° 79.948.840-K, por la suma de \$437.301.- (Cuatrocientos treinta y siete mil trescientos un peso) IVA incluido.
3. **EL VALOR** del servicio prestado será la suma de \$437.301.- (Cuatrocientos treinta y siete mil trescientos un peso) IVA incluido.



4. **AUTORÍCESE**, conforme a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 63 del Reglamento de la Ley N.º 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, para la formalización de la adquisición del servicio, la emisión de la Orden de Compra correspondiente a nombre de COMERCIAL TOTALPACK LTDA., Rol Único Tributario N° 79.948.840-K.
5. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue el cumplimiento del presente Decreto Exento a la cuenta N° 114.05.01.363.000.000.- "Chile Solidario, Registro Social de Hogares", Administración Chile Solidario.
6. **PUBLÍQUESE**, el presente acto administrativo, en el portal www.mercadopublico.cl, dentro del plazo señalado en la Ley.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARÍA FUENTES CRUZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)




VÍCTOR ESCUDERO FAILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Proveedor (Copia Digital).
- DIDECO (Copia Digital).
- DAF (1 Copia física).
- Dirección de Control Interno (Copia Digital).
- SECPA (Licitaciones) (Copia Digital).
- Of. de Transparencia Municipal (1 Copia física).
- Arch. Dirección Jurídica (1 Copia física).
- Arch. Of. De Partes (1 Copia física).

VEF/MFC/PGM/eh



Vallenar
Avanza



I. Municipalidad
de ValLENAR

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PROTECCION SOCIAL/**



MEMO N° 160 /



ANT. : Unidad Estadística y Estratificación Social

MAT. : Solicito « Trato Directo » para obtención repuesto impresora térmica K3053D y realizar mantención y reinstalación de Ordenador de Fila. /

VALLENAR, 17 ENE. 2024

DE : DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : DIRECTOR DE ASESORÍA JURIDICA

Junto con saludarle, solicito a usted, requerir a quien corresponda realizar trato directo con Empresa Comercial Total Pack Ltda., Rut N°79.948.840-k, para adquirir repuesto de impresora K3053D, para ejecutar mantención y reinstalación de Ordenador de Fila para la Unidad RSH, ubicado en las Dependencias del Edificio Comunitario Nicolás Naranjo, actividad que se realizará con recursos transferidos al Convenio RSH 2023, por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, por un monto total de \$437.301, **Ítem N°114.05.01.363.000.000** de Fondos Municipales. El Convenio RSH de transferencia de recursos, tiene como objetivo la “Ejecución y gestión de las acciones de ingreso, actualización, rectificación, y/o complemento de la información contenida en el RSH de las familias de nuestra comuna”.

El trato directo se solicita con dicha empresa dado que con fecha 08.06.2015 el Ministerio de Desarrollo Social y Familia establece que podrá adquirir y transferir ordenadores de filas a los municipios y aprobó la adjudicación de la provisión e instalación de estos a la Empresa Comercial Total Pack Ltda., compañía que tiene los conocimientos e instrucciones de los dispositivos entregados a los municipios, por lo que la única compañía que puede realizar dicha mantención y reinstalación es la Empresa Total Pack Ltda. Importante es mencionar que, los gastos de mantención hasta el año 2017, por convenio los realizaba el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, actualmente son de responsabilidad del municipio.

**Vallenar
Avanza**

Para la mantención e instalación del equipo, la Empresa Total Pack Ltda., debe cumplir previo con el siguiente requerimiento:

1. Cambio de impresora actual por impresora térmica a adquirir Marca K3053D para continuidad operativa del Ordenador de Fila

Para realizar el trámite de "Trato Directo", se adjuntan: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° DAF-C00124-2024 de fecha 12.01.2024, Cotización N°438137 del costo para adquisición de la impresora y Descripción N°0314359 de la visita técnica que solicita la compra de impresora para realizar cambio y cumplir con la mantención e instalación del equipo Ordenador de Fila.

Para mayores antecedentes se debe realizar contacto con la funcionaria Sra. Isabel Valdevenito Quiñones, Asistente Social, Encargada Comunal de la Unidad Estadística y Estratificación inserta en el Departamento de Protección Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, e-mail (isab_valdevenito@vallenar.cl) y/o al fono 51-2672091 o anexo 2091.

Saluda atentamente a usted.



PAULINA CRESPO LEMUS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

DISTRIBUCIÓN:

- ASESORIA JURIDICA ✓

- DIDECO (2) /

PCL/R/P/IVQ/ivq

Vallenar
Avanza

Comercial Total Pack Ltda.

San Ignacio 1538

Telefono

Fax

TotalPack.
soluciones e innovación, siempre.**COTIZACION****I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**

Atn.

Cotización N° : 438137

Emisión : 26/12/2023

Vencimiento : 26/12/2023

Fono : 51 2614527

Fax :

Item	Unid.	Cant.	Precio Unit. UF	Total UF
<input type="checkbox"/> 01 IMPRESORA K3053D	Unid	1	10.00	10.00

Neto UF	UF	367,480
Tipo de Cambio 36,747.99	(\$ por UF)	
Neto \$	\$	367,480
IVA \$	\$	69,821
Total \$	\$	437,301

Observaciones

Cotización por impresora K3053D

Nombre Empresa: Ilustre Municipalidad de ValLENAR

Dirección: Plaza 25, ValLENAR

Contacto: Nancy Lopez 971407728

ORDEN DE COMPRA**Señores:**

Comercial Total Pack Ltda.

Atn: Servicio Técnico Instalación

Mail:

Cel:

Presente

Por la presente solicito a ustedes nos provean los items arriba indicados.

Contacto : Christian Carvajal

Datos de Depósito

Banco : Banco Chile

N°Cuenta : 00-157-03903-10

Rut : 79.948.840-K

email :

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

CERTIFICADO N.º DAF-C00124-2024

Teresa Lucía Illanes Morales, Directora de Administración y Finanzas (S), de La Ilustre Municipalidad de ValLENAR, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 84 de fecha 09 enero de 2024, Por la Dirección Desarrollo Comunitario, existe disponibilidad presupuestaria para "Adquisición de repuesto de Impresora, para Ordenador de Fila", para la Unidad de Registro Social de Hogares, por un monto total \$ 437.301 (Cuatrocientos treinta y siete mil trescientos un peso) IVA Incluido

Dicho valor será imputado a la cuenta 114.05.01.363.000.000 "Chile Solidario, Registro Social de Hogares", Administración Chile Solidario.

PHPH



Firma Electronica Avanzada
Teresa Lucía Illanes Morales
Directora (S) Dirección de
Administración y Finanzas
Fecha: 12/01/2024 15:21:05 -0300

VALLENAR, 12/01/2024



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.valLENAR.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
brkm20240112-03345

ValLENAR
Avanzada

COMERCIAL TOTALPACK LIMITADA

REPRESENTACION, CONSIGNACION Y COMERCIALIZACION PARA EMPAQUE
 COMPRAVENTA, IMPORTACION, EXPORTACION, ARMADO, REPARACION,
 INSTALACION, MANTENCION DE EQUIPOS ELECTRONICOS Y MAQUINAS DE OFICINA
 COMPRAVENTA DE PAPELES Y FABRICACION DE ETIQUETAS
 DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y MANTENCION DE SISTEMAS COMPUTACIONALES
 SERVICIOS INMOBILIARIAS

0314359

TOTAL PACK

- NOTA DE VENTA
 NOTA DE TRABAJO
 COTIZACION

SANTIAGO, 4 DE Diciembre DE 2023
 RAZON SOCIAL: Servicio Solicitud
 R.U.T.: _____ FONONO: _____ FAX: _____
 DIRECCION: _____
 COMUNA: Valleparaiso CIUDAD: Valleparaiso

ITEM	CANT	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	TOTAL + IVA
01	01	visita tecnica		
02	01	se chequea equipo con problemas en procesos de impresora K753D, se debe cambiar.		
03	01	se debe abregar cable de vision.		
04	01	chequear punto de red.		
05	01	se licencia equipo		
		ip: 172.16.4.200 sin ping.		
06	01	equipo no tiene llave de puerta frontal de impresora		
			TOTAL S	

VENDEDOR <u>Servicio Solicitud</u> C.I. <u>Gm Paf</u>	HORA DE INICIO: <u>16:00</u>	COMPRADOR <u>CARRERA SOLADOS</u>
	HORA DE TERMINO: <u>16:40</u>	



Volver al inicio

Ficha del proveedor

✓ HÁBIL



RAZÓN SOCIAL

COMERCIAL TOTALPACK LTDA

RUT 79.948.840-K

Nombre de fantasía TOTALPACK LTDA.

Estado de habilidad HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)

Estado de acreditación Proveedor acreditado hasta 27-12-2024

Habilidad

Estado de habilidad ✓ HÁBIL

Proveedor **COMERCIAL TOTALPACK LTDA** se encuentra en estado **HÁBIL**, ya que no presenta ninguna de las causales descritas en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N°19.886.

Detalle habilidad

Delitos de cohecho

Ministerio Público



El proveedor cumple con no haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.

Documentos falsos

Dirección ChileCompra



El proveedor no ha presentado ante el Registro de Proveedores uno o más documentos falsos.

Insolvencia

Registro de Quiebras y Datos de Superintendencia



El proveedor cumple con no haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

Suspensión Registro de Proveedores

Dirección ChileCompra



El proveedor cumple con no haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

Sentencias Informadas por Tribunales

Tribunales de Justicia



Proveedor cumple con no haber sido condenado por delitos concursales establecidos en el Código Penal, delitos tributarios, incumplimiento contractual, prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador. Tampoco ha sido condenado en Chile o en el extranjero por cohecho, lavado de activos o financiamiento del terrorismo.

Deudas previsionales

Boletín Laboral Dirección del Trabajo



El proveedor no registra deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

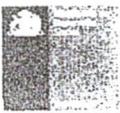
Deudas tributarias

Tesorería General de la República



El proveedor no registra una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años.

[Volver](#)



Proyecto Fortalecimiento Capacidades Municipales Atención Ciudadana 2015

**ACTA DE RECEPCION ORDENADOR DE FILA-
Ilustre Municipalidad de Vallenar**

En el marco de la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de Capacidades Municipales para la Atención Ciudadana - 2015" y según Convenio de Colaboración suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Vallenar y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Atacama (SEREMI-MDS)**, el Ministerio de Desarrollo Social hace entrega a la **I. Municipalidad de Vallenar, de un Ordenador de Fila** para contribuir a mejorar la atención a los ciudadanos que recurren a la Unidad de Estratificación Social del municipio.

- Primero:** La Ley de Presupuesto para el Sector Público año 2015, en su Glosa Presupuestaria 08, Subtítulo 24-03-341 de la partida presupuestaria 21-01-01 de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, establece que podrá adquirir y transferir Ordenadores de Fila a los municipios..
- Segundo:** Mediante la Resolución Exenta N°0453 del 8 de junio de 2015 se aprobó la adjudicación de la Licitación Pública, ID 711841-32-LP15 a la Empresa Total Pack S.A, para la provisión e instalación de los Ordenadores de Fila, los que han sido asignados por el Ministerio a igual número de municipios, entre los que se encuentra la Municipalidad de Vallenar.
- Tercero:** El Encargado Comunal de la Ficha y el funcionario de apoyo de la unidad de Informática del municipio que suscriben, dejan establecido en esta Acta que el Ordenador de Fila entregado es un equipo nuevo y que se encuentra en buenas condiciones, correspondiendo al N° de Serie señalado en la Tabla siguiente, y que se entregan, además, los restantes elementos indicados en dicha tabla.

ORDENADOR DE FILA	N° SERIE	DESCRIPCIÓN	V°B° RECEPCIÓN MUNICIPAL (marcar OK si corresponde)
Tótem	1001939	Equipo modelo "Aries 15,6", compuesto por: a) Procesador Dual Core al menos 2,4 GHz., memoria RAM de 4gb DDR3 expandible a 8 GB, tarjetas de red 10/100 con disco duro de al menos 160 GB b) Licencia Windows 7 Profesional incluida, 6 puertos USB, 1 VGA, 1 Hdmi, 2 puertos seriales, 1 RJ 45, ps2 teclado mouse. c) Pantalla touch Screen de 15,6' d) Impresora térmica marca Nippon c/ rollo papel estándar 80x80. e) Pantallas para llamado (visores) de Segmento led clásicas, con un dígito para letra, tres dígitos para turnos y dos dígitos para módulos. Tamaño de dígitos 10cms. x 6 cms. aprox. f) Pedestal de material anti-vandálico y resistente.	OK
Observaciones		Por ahora <u>no</u> será posible comenzar a utilizar el equipo recepcionado, dado que la configuración de orden de tareas ingresadas en él, es la utilizada por esta unidad, no obstante, cada funcionario además es responsable y trabaja por zona, es decir, por ahora no nos ayuda a ordenar nuestra atención, mientras el Ministerio de Desarrollo Social, nos autorice a ingresar al sistema, las zonas territoriales de trabajo de nuestra comuna y que están determinadas, ordenadas y de responsabilidad de cada funcionario.	

OTROS	DESCRIPCIÓN	V°B° RECEPCIÓN MUNICIPAL (marcar OK si corresponde)
Logo	Logo institucional MDS	✓
Rollos de papel término	1 rollo instalado y cuatro (4) rollos de papel término de repuesto, estándar 80x80	✓
Llaves equipo	Juego de 2 llaves	✓
Manual	Manual de uso del equipo	NO RECEPCIONADO
Observaciones		



Nombre y Firma Encargado Comunal de la Ficha

Isabel Valdivia Quiriones

Nombre y Firma Unidad de Informática Municipio

Fecha entrega del equipo:

06.10.2015